

# Medellín y la seguridad humana: Una lectura desde la política local 2004 -2011

*Medellin and human security: an approach from local policy, 2004 -2011*

**Saray Avendaño**

Universidad de Antioquia, Medellín.  
sarayavend@gmail.com

**Elizabeth Romero**

Institución Universitaria CEIPA,  
Buenos Aires.  
eliza.roa@gmail.com

## Resumen

Durante décadas la ciudad de Medellín ha estado enmarcada por un escenario de violencia. El gobierno local ha recurrido a estrategias para atacar el problema de acuerdo a un enfoque de desarrollo humano, donde la seguridad juega un rol particular en cuanto involucra la protección del núcleo vital de todas las libertades humanas y la realización de las personas. Implica proteger a las personas de situaciones y amenazas en lo económico, lo alimentario, sanitario, medioambiental, personal, comunitario y político, en contraste con la tradicional forma de ejercer la seguridad, monopolizada por el Estado a través de instituciones como la policía, los tribunales, los jueces, el ejército y las cárceles. El objetivo de esta investigación es evaluar, desde el enfoque de la seguridad humana, las estrategias de seguridad formuladas por las dos últimas administraciones locales para la ciudad de Medellín.

**Palabras claves:** Medellín - Seguridad humana - Política de seguridad - Desarrollo humano.

## Abstract

*The city of Medellin has been framed by a scene of violence for decades. The local government has resorted to strategies to tackle the problem, through a policy which focuses on human development. According to this perspective, security plays a particular role, since it*

**Fecha de recepción**

19.7.13

**Fecha de aceptación**

18.2.14

*involves the protection of the vital core of all human freedoms and personal fulfillment. It means protecting people from situations threatening the economic, food, health, environmental, personal, community and political life, in contrast to the traditional state-centered approach enforced through state institutions such as police forces, courts, judges, army, and prisons. The goal of this research is to evaluate the security strategies made by the two most recent city government's approach to human security through human development.*

**Keywords:** *Medellin - Human Security - Security Policy - Human Development.*

## **Introducción<sup>1</sup>**

De acuerdo al informe de calidad de vida realizado por el programa Medellín Cómo Vamos (2010)<sup>2</sup> en su capítulo de seguridad ciudadana, la tasa de homicidio en Medellín pasó de 45,6 (por cada 100.000 habitantes) en 2008 a 94,4 en 2009; para 2010 esta cifra cayó en 8 puntos, logrando desplazar a Cali del liderazgo tenido en 2008 en este aspecto y constituyéndose Medellín en la capital con la mayor tasa nacional de homicidios en 2010, no obstante, los años subsiguientes se registraron descensos que para 2012 alcanzan la cifra de 52,3 homicidios por cada 100.000 habitantes.

No es la primera vez que la ciudad ocupa el lugar ostentado en 2010. Medellín ha sido víctima de la violencia durante décadas, iniciada por el narcotráfico a finales de los años setenta, pasando por las milicias populares y bloques urbanos gestadas por organizaciones paramilitares y guerrilleras, hasta la consolidación en la actualidad de las bandas criminales, desatando en la ciudad altos niveles de delincuencia, desplazamiento, pobreza y terror en los ciudadanos, como se desprende las cifras previamente indicadas y del lastre que la ciudad aún carga.

Bajo este contexto, el gobierno local ha recurrido a estrategias para atacar el problema, y así fortalecer la seguridad y saldar la deuda social histórica, con lineamientos formulados en los planes de desarrollo de cada administración pública. Particularmente, los dos últimos periodos administrativos (2004-2007 y 2008-2011), han coincidido con reducciones en la tasa homicidios, pues Medellín comienza el nuevo siglo con una tasa de 160 homicidios por cada cien mil habitantes, obteniendo su máximo de la década en 2002 con 184, cayendo en 2005 a 35.3, y manteniéndose en un promedio de 37, hasta que en 2009 se eleva nuevamente a 94.4, y cae en 2012 al 52.3.

Justamente, durante los dos últimos periodos administrativos el gobierno local ha emprendido una política con enfoque de desarrollo humano, implicando centrar la atención en el ser humano y su bienestar, con miras a potenciar las capacidades, oportunidades y libertades. Bajo este enfoque, la seguridad juega un rol particular, pues:

*“1) se distancia de las concepciones tradicionales, enfocadas en el Estado, que se centraban principalmente en la seguridad de los estados frente a agresiones militares, para dirigir la mirada a la seguridad de las personas, su protección y su empoderamiento; 2) Presta atención a las múltiples amenazas que trascienden los diferentes aspectos de la vida de las personas y, así, destaca la interconexión entre seguridad, desarrollo y derechos humanos; y 3) Promueve un nuevo enfoque integrado, coordinado y centrado en las personas para avanzar hacia la paz, la seguridad y el desarrollo tanto dentro como entre los países” (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2009).*

De cara a este hecho, y al amparo del desarrollo humano, cabe preguntarse si el enfoque dado a éste en los planes de desarrollo de las últimas dos administraciones también se abarca desde la seguridad, justificando tal vez la reducción en algunos índices de violencia de la última década, o dado el legado de violencia que carga la ciudad, en los hechos se sigue atacando la inseguridad con las viejas tácticas, a pesar de un pronunciado enfoque de desarrollo humano.

En consecuencia, el objetivo de esta investigación es evaluar, mediante el enfoque de la seguridad humana, las estrategias de seguridad formuladas por las dos últimas administraciones locales para la ciudad de Medellín. Para ello, primero se identifican las categorías de análisis de la seguridad humana, se examinan las líneas estratégicas y proyectos de los últimos dos planes de gobierno de Medellín, para luego contrastar las líneas estratégicas y los proyectos de las administraciones, con esas categorías.

Los resultados del presente trabajo pretenden contribuir al aprendizaje y a una propuesta para la nueva administración local, donde se incorpore a las estrategias de seguridad un enfoque humano que trace los lineamientos de las políticas públicas y por tanto redunde en resultados positivos a la problemática vigente de la ciudad.

El documento está organizado en cinco partes adicionales a esta introducción. La primera presenta el marco conceptual, donde se establecen las aproximaciones al concepto de seguridad humana y sus principales características; la segunda da cuenta del estado

del arte, estudios internacionales, nacionales, y locales que comparten nuestro objetivo de estudio. La tercera parte señala la metodología implementada para llevar a cabo el objetivo, en tanto en las dos últimas se describen los resultados y se formulan las conclusiones y recomendaciones respectivas.

## 1. Fundamentos teóricos

La seguridad tradicionalmente se ha relacionado bajo el contexto de seguridad nacional, es decir, la lucha por la soberanía de un Estado y por mantener la calma dentro de éste, considerándose la competencia de las instituciones encargadas de su administración: la policía, los tribunales, los jueces, el ejército, las cárceles. Durante siglos la seguridad del Estado fue el eje central de las políticas estatales; mantener el país libre de amenazas de guerra o destrucción y conservar el monopolio de la violencia dentro del territorio nacional era el único objetivo a cumplir en materia de seguridad. No obstante, después de la guerra fría, se reconoció que las amenazas no se limitaban solo al campo militar, sino que se expandían al campo de las libertades individuales y del bienestar social del individuo, surgiendo una nueva concepción de seguridad más humana.

El concepto de Seguridad Humana presentado por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo–PNUD– en su Informe de Desarrollo Humano de 1994, significó la conceptualización de la seguridad humana bajo dos componentes principales: el primero hace referencia a la “libertad respecto al miedo” y el segundo a la “libertad respecto a la necesidad”, permitiendo ampliar el significado de seguridad basado en la defensa territorial para abarcar una seguridad centrada con integralidad en el ser humano. En este último sentido es posible distinguir dos conceptualizaciones, la japonesa y la canadiense; la primera se consolida con la creación del fondo fiduciario para la seguridad humana en 1999 y su enfoque abarca un concepto amplio de la seguridad humana, es decir, el aseguramiento de las necesidades humanas básicas en lo que respecta al ámbito económico, social, medioambiental, alimenticio y sanitario. De otro lado, el segundo enfoque –Canadiense– bajo su Red de seguridad Humana creada también en 1999 dirige su enfoque de seguridad humana a la protección del ser humano ante el uso de la fuerza y la violencia. A partir del informe del PNUD mencionado, han sido varios los estudiosos del tema de desarrollo humano que se han dedicado a la búsqueda de una conceptualización de la seguridad humana. Cabe mencionar en este sentido el estudio realizado por el Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Comunitaria (España), donde se construye el concepto como “un enfoque que busca la satisfacción de seguridad fundamental para cualquier ser humano dentro de una sociedad determinada, con el objetivo de alcanzar una situación en la que cada actor individual no amenace la existencia básica de ningún otro y, en consecuencia, tampoco esté amenazado por otros”, incluyendo dentro de su definición seis categorías (económica, física, entorno, psicológica, alimentaria y societal) y cuatro niveles (núcleo, seguridad humana, otras

necesidades, factores para el bienestar) que permiten identificar las características para garantizar la Seguridad Humana. (Núñez, et al., 2007).

Para Jorge Nef (2001), el concepto de seguridad humana tiene que ver con la reducción del riesgo y de la vulnerabilidad, donde deben mezclarse ciertas dimensiones (ecológica, económica, sociedad, política, cultural) bajo interrelaciones (contexto, cultura, estructura y procesos) centradas en la dignidad humana. Por su parte la concepción elaborada por el Grupo de Estudios sobre las Capacidades de Europa en materia de seguridad conocido como el “Informe de Barcelona”, define la seguridad humana como “la libertad de los individuos en relación a unas inseguridades básicas provocadas por importantes violaciones a los derechos humanos” y, consecuentemente, propone las líneas estratégicas que la Unión Europea debería asumir en su política de seguridad, que son siete: la primacía de los derechos humanos, la opción por la política, el multilateralismo, el enfoque ascendente (bottom-up approach) desde lo local a lo global, la atención a la perspectiva regional de la seguridad y los conflictos, el uso de instrumentos jurídicos internacionales y el uso adecuado de la fuerza. (Escudero, 2011)

El informe de la CSH de la ONU plantea la nueva conceptualización garantizando una visión más amplia de la seguridad, acentuada en las libertades individuales, que permite ser un punto de partida para el estudio y análisis —como es el caso del presente estudio. El concepto es definido como:

*“...protección del núcleo vital de todas las vidas humanas de forma que se mejoren las libertades humanas y la realización de las personas. La seguridad humana significa proteger las libertades fundamentales, aquellas libertades que son la esencia de la vida. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas críticas (graves) y más presentes (extendidas). Significa utilizar procesos que se basen en las fortalezas y aspiraciones de las personas. Significa crear sistemas políticos, sociales, medioambientales, económicos, militares y culturales que, de forma conjunta, aporten a las personas los fundamentos para la supervivencia, el sustento y la dignidad.” (CSH, 2003)*

La interdisciplinariedad del concepto se desprende de las siguientes características:

1. *Centrado en las personas.* El ser humano es el eje y por tanto se toma en consideración un amplio conjunto de condiciones que amenazan la supervivencia, el sustento y la dignidad
2. *Multisectorial.* La seguridad humana se basa en una visión multisectorial de las inseguridades, para comprender de forma amplia las amenazas o causas de la inseguridad, por

ejemplo, en relación a lo económico, alimentario, medioambiental, personal, comunitario y político (Tabla 1).

### 3. **Tabla 1. Amenazas para la seguridad humana**

TIPO DE INSEGURIDAD	EJEMPLO DE AMENAZA
Inseguridad económica	Pobreza persistente, desempleo
Inseguridad alimentaria	Hambre, hambruna
Inseguridad sanitaria	Enfermedades infecciosas mortales, alimentos no seguros, desnutrición, falta de acceso a cuidados
Inseguridad medioambiental	Degradación medioambiental, agotamiento de recursos, desastres naturales, contaminación
Inseguridad personal	Violencia física, delitos, terrorismo, violencia doméstica, mano de obra infantil
Inseguridad comunitaria	Tensiones étnicas, religiosas o causadas por otras identidades
Inseguridad política	Represión policial, abusos de los derechos humanos

Fuente: ONU, 2009

4. *Integral*. Las amenazas para la seguridad humana se refuerzan mutuamente y están vinculadas de dos formas: i) mediante un efecto dominó en el sentido de que cada amenaza alimenta a la otra; ii) las amenazas existentes dentro de un mismo país o zona pueden extenderse y tener repercusiones negativas para la seguridad regional e internacional (PNUD 2009)

5. *Interdependencia*. La integralidad de la seguridad humana implica interrelaciones con importantes repercusiones en la elaboración de políticas, en cuanto implica que las variadas expresiones de la inseguridad no pueden ser tratadas de forma aislada con respuestas independientes y fragmentadas.

6. *Contextualizado*. Se reconoce que las expresiones de la inseguridad varían considerablemente de un escenario a otro, entre países y comunidades. Las causas y consecuencias dependen de una compleja interacción de factores internacionales, regionales, nacionales y locales.

7. *Preventivo*. La seguridad humana aporta un enfoque dual desde la prevención que se sustenta en la protección y el empoderamiento.

La primera se define como el conjunto de “estrategias, establecidas por los estados, las agencias internacionales, las ONG y el sector privado, [para] proteger a las personas de las amenazas” (CSH, 2003). Conlleva un enfoque “descendente”, ya que reconoce que las personas se enfrentan a amenazas que escapan a su control (por ejemplo, desastres

naturales, crisis económicas y conflictos). Por lo tanto, la seguridad humana requiere proteger a las personas de una forma sistemática, integral y preventiva. Los estados tienen la responsabilidad primera de implementar dichas estructuras de protección. No obstante, las organizaciones internacionales y regionales, la sociedad civil, los actores no gubernamentales y el sector privado también desempeñan un papel fundamental a la hora de proteger a las personas de dichas amenazas (PNUD 2009).

El empoderamiento refiere a las estrategias que permiten a las personas desarrollar su resistencia a situaciones difíciles, e implica un enfoque “ascendente”, en cuanto pretende desarrollar las capacidades de las personas y las comunidades para que puedan tomar decisiones informadas y actúen por sí mismas. Al empoderar a las personas, no sólo se les permite desarrollar todo su potencial, sino que también se posibilita que encuentren formas de participación y que busquen soluciones que garanticen su propia seguridad humana y la de los demás (PNUD 2009). Desde la prevención, la protección y el empoderamiento se refuerzan mutuamente garantizando la sostenibilidad de programas y políticas en el tiempo.

La seguridad humana se presenta, así, como la forma en que las personas pueden desarrollar capacidades que permiten la generación de entornos sociales propicios para el acceso y disfrute de las oportunidades que suelen originarse por cuenta del desarrollo humano, definiendo este último como el proceso que mejora las condiciones de vida de las personas a través del incremento de bienes que suplen las necesidades básicas. El desarrollo y la seguridad humana se encuentran altamente relacionados pues un bajo desarrollo crea inseguridades por el no acceso a oportunidades, y de otro lado, una amplia gama de oportunidades generadas por el desarrollo sin un entorno de equidad, solidaridad, confianza y paz no permite la sostenibilidad y acceso de las oportunidades a todas las personas, es así, como la seguridad humana resulta siendo un factor condicional para alcanzar y sostener el desarrollo humano.

## 2. Estado del arte

Luego del informe generado por el PNUD en 1994, donde se definió la seguridad humana como aspecto de interés para el desarrollo humano de los países, han sido varios los informes nacionales y regionales que mencionan este aspecto ya sea conceptualmente o como enfoque. En América Latina cabe mencionar el realizado en Chile, (PNUD, 1998) *Las paradojas de la modernización*, cuyo objetivo es operacionalizar y medir la seguridad. La elaboración de este informe se basó en entrevistas y consultas a expertos sobre seis temas considerados prioritarios: delincuencia, empleo, previsión, salud, información y sociabilidad. El análisis estadístico condujo a la conclusión que la Seguridad Humana era baja, y se encontraba desigualmente distribuida entre los distintos grupos y regiones del país.

Ahora bien, los proyectos desarrollados bajo el enfoque de seguridad humana son los que permiten conocer la aplicabilidad del tema en las acciones delimitadas para dicho objetivo. En el ámbito regional encontramos el proyecto “Seguridad humana y desarrollo regional en América Latina y el Caribe” del Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (UNCRD, por sus siglas en inglés). Éste trabaja a nivel subnacional, donde sus objetivos son: a) Evaluar las condiciones de seguridad humana en las regiones de América Latina; b) Identificar prácticas exitosas, medir el éxito de programas o proyectos y difundir las lecciones aprendidas de los hallazgos de la investigación; c) Evaluar la capacidad de los gobiernos locales para enfrentar amenazas a la seguridad humana e identificar las necesidades de capacitación en el tema; d) Prestar asistencia a gobiernos de nivel local y regional para el fortalecimiento de sus capacidades de abordaje a los problemas de seguridad humana, así como facilitar la integración de asuntos de interés y acciones relacionadas con la seguridad humana en sus políticas, planes y programas de desarrollo local; además, pretende contribuir al intercambio de información y de experiencias entre las regiones del hemisferio (PNUD, 2011).

El proyecto adopta los conceptos emitidos por el informe PNUD (1994) y de la Comisión de Seguridad de las Naciones Unidas (2003), de igual forma que recoge las siete dimensiones señaladas en el informe de 1994 y retoma los cinco principios de la seguridad humana que son: a) centrada en las personas, b) específica de un contexto o territorio, c) promueve el respeto a los derechos humanos, d) multidimensional y comprensiva, e) orientada a la prevención. La metodología propuesta se basa en la valoración de la seguridad humana, - la identificación de amenazas, grupos vulnerables, patrones de vulnerabilidad y los factores causantes. Evaluación de estrategias, mecanismos utilizados por las personas, hogares y comunidades para enfrentar la vulnerabilidad y los choques o eventos de vida críticos. La valoración también analiza su sostenibilidad y la capacidad en los Gobiernos para abordar la vulnerabilidad e incorporar las estrategias sostenibles de las personas, hogares y comunidades en el desarrollo local, a través de políticas, planes, programas o acciones.- donde la variable eje es la vulnerabilidad y permite conseguir: 1) la identificación de patrones de vulnerabilidad y sus causas dentro de un territorio específico, 2) fortalecimiento de los programas y proyectos existentes dirigidos a la población vulnerable, para potenciar sus impactos, identificación de necesidades de capacitación en las personas funcionarias públicas, relacionadas con sus habilidades técnicas para identificar y atender a población vulnerable y 3) identificación de necesidades de habilitación y empoderamiento de la población para hacer frente a las amenazas que la aquejan.

En las investigaciones realizadas por UNCRD en Chile, Colombia, Perú y Guatemala se identificaron los principales problemas en seguridad humana. En Ciudad de Guatemala, por ejemplo, llevaron a cabo en 2007 estudios de fuentes secundarias de las necesidades de seguridad humana para la región metropolitana, donde además se organizaron talleres con la municipalidad y se prestó colaboración en el desarrollo del



Plan de Ordenamiento Territorial; actualmente desde el UNCRD se trabaja en un plan de seguridad humana en el departamento de Sololá, donde se señala como cuestión prioritaria la creación de capacidades locales para encarar la estrategia. De otro lado, en Argentina (el informe no especifica en qué ciudades) se trabajó en talleres de capacitación para la formulación participativa de proyectos desde el enfoque de seguridad humana y desarrollo regional, y recientemente se trabaja en la creación de capacidad y generación de incidencia.

En Colombia, los gobiernos de Bogotá- Cundinamarca proporcionaron los recursos para el inicio del proyecto de valoración de la seguridad humana, para 2006 y 2007 se realizaron encuestas en seis municipios de Cundinamarca y tres localidades de Bogotá (se hicieron 3.424 encuestas de hogares); talleres con comunidades y personas funcionarias en los nueve territorios seleccionados; se desarrolló una caja de herramientas como guía del proceso de valoración; se definió la estrategia para la identificación de proyectos potenciales en seguridad humana y una agenda preliminar de fortalecimiento de capacidad.<sup>3</sup>

En Medellín el concepto de seguridad humana se ha venido gestando en la práctica desde el año 2008 a través del Observatorio de Seguridad Humana de Medellín –OSHM–, conformado por la Personería de Medellín, el Grupo Interdisciplinario de Investigación sobre Conflictos y Violencias, adscrito al Instituto de Estudios Regionales –INER– de la Universidad de Antioquia y el Instituto Popular de Capacitación –IPC–, el cual tiene como objetivo hacer un seguimiento a la situación de seguridad en la ciudad, desde la percepción ciudadana, e impulsar y promover el concepto de seguridad humana, definido por el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo –PNUD (OSHM, 2009). El OSHM realizó un diagnóstico para recoger las deficiencias y vulnerabilidades que desde el enfoque de seguridad humana se presenta en la población de cada zona a través de una metodología denominada “desde abajo”, priorizando las voces no sólo de los expertos, sino de hombres y mujeres de los barrios y corregimientos, recogiendo sus principales preocupaciones en materia de seguridad, de acuerdo a sus propias percepciones y vivencias.

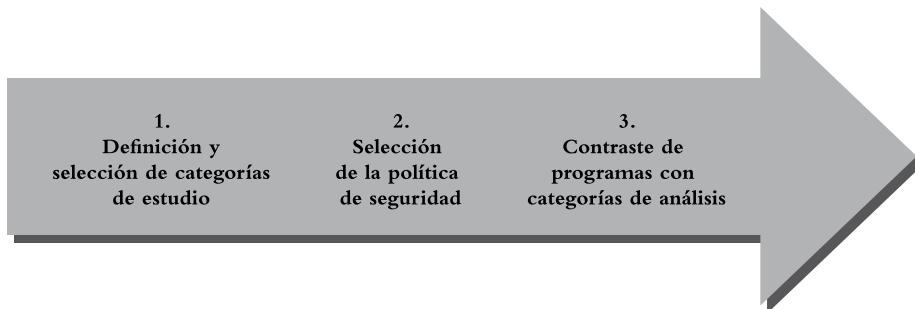
Luego de realizar siete talleres en el que participaron líderes comunitarios de las diferentes zonas de Medellín y sus corregimientos, los resultados indican que cada una de las zonas de la ciudad percibe y prioriza de una forma particular las inseguridades, y se percibe concentraciones en la seguridad económica y personal.

## **Metodología**

A continuación se detallan los pasos metodológicos trazados para el logro del objetivo propuesto. El primero consiste en la definición de las categorías de análisis provenientes

del concepto de seguridad humana; un segundo paso es identificar la política de seguridad de cada plan de gobierno, para confrontar las categorías elegidas con las orientaciones definidas en materias de seguridad. (Gráfico 1).

### GRÁFICO 1. Pasos metodológicos



Fuente: elaboración propia.

#### **1. Definición de las categorías de análisis**

Por las características ya señaladas, centradas en las personas, la seguridad humana implica un enfoque multisectorial, integral y contextual. Lo multisectorial, hace referencia a sus varias dimensiones:

1. *Seguridad económica*: la necesidad de tener un ingreso básico. La inseguridad estaría representada por la pobreza y el desempleo.
2. *Seguridad alimentaria*: el acceso a una alimentación adecuada y las posibilidades económicas para adquirir los alimentos. La inseguridad se reflejaría en las hambrunas y en la escasez de alimentos.
3. *Seguridad en materia de salud*: el acceso a servicios básicos de salud y la protección contra diversas enfermedades. La inseguridad sería la existencia de enfermedades infecciosas, enfermedades mortales, alimentación deficiente, desnutrición, ausencia de acceso a cuidados básicos de salud.
4. *Seguridad ambiental*: su consecuente inseguridad se manifestaría en la degradación ambiental, el agotamiento de recursos, los desastres naturales, y la contaminación.
5. *Seguridad personal*: de acuerdo con el informe de 1994, aquí se incluyen diversas formas, como las amenazas del Estado (tortura física), amenazas de otros Estados (guerra), amenazas de otros grupos de la población (tensión étnica), amenazas de individuos o pandillas contra otros individuos o pandillas (delincuencia, violencia callejera), amenazas dirigidas contra las mujeres (violación, violencia doméstica), amenazas dirigidas contra los niños y niñas sobre la base de su vulnerabilidad y dependencia (maltrato de niños y niñas), y amenazas dirigidas contra la propia persona (suicidio, uso de estupefacientes).
6. *Seguridad de la comunidad*: se refiere a “la posibilidad de participación en un grupo, una

familia, una comunidad, una organización, un grupo racial o étnico que pueda brindar una identidad cultural y un conjunto de valores que den seguridad a la persona”. La inseguridad se reflejaría en tensiones interétnicas, religiosas y otras similares.

7. *Seguridad política*: la inseguridad se reflejaría en la represión política y la violación de los derechos humanos (PNUD, 2011)

La integralidad se define como la intencionada relación de los programas con cada una de las inseguridades definidas desde lo multisectorial. Finalmente lo contextual, se aborda desde dos aspectos: general o específico, porque las inseguridades no son las mismas en diferentes escenarios o con relación a grupos poblacionales específicos, por tanto se evalúa si los programas atienden a zonas o poblaciones específicas u obedecen a acciones generalizadas.

Vale la pena indicar que la restante característica de la seguridad humana, correspondiente a la prevención, no se abordará en este estudio, la razón: se distancia del objetivo de estudio propuesto. Incluir la prevención demanda abordar el empoderamiento y protección a las vulnerabilidades, y por tanto examinar los instrumentos ciudadanos e institucionales disponibles que salvaguardan las amenazas a la seguridad de los sujetos en determinada localidad.

## **2. Selección de la política de seguridad**

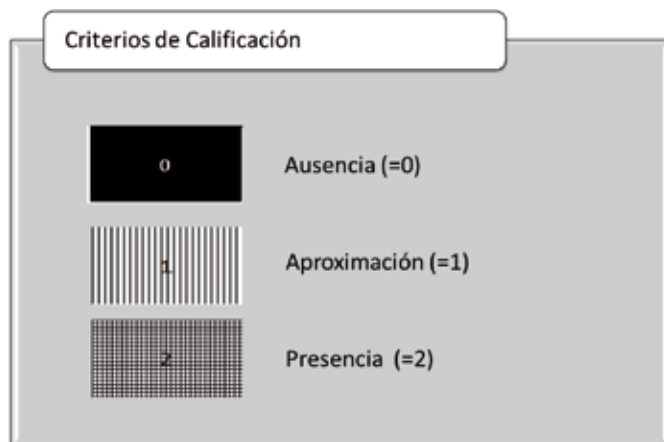
Se selecciona de cada uno de los planes de desarrollo de las dos últimas administraciones de la ciudad de Medellín el componente llamado *seguridad y convivencia*. En las últimas décadas se ha redefinido la seguridad como un campo de intervención gubernamental, partiendo desde la constitución de 1991 donde se incluyen los conceptos de seguridad ciudadana y convivencia pacífica<sup>4</sup> como responsabilidad de las autoridades locales, convirtiéndose en fundamento de las iniciativas presidenciales en sus diferentes planes de desarrollo y por tanto en eje central de los diferentes planes a nivel regional y local en lo que respecta a la protección del individuo frente a sus derechos y libertades.

## **3. Contraste de programas con categorías de análisis**

Una vez seleccionados los programas de cada plan de gobierno, se confronta cada uno de estos con las dimensiones definidas en lo multisectorial (Anexo 1), con miras a definir su integralidad con el siguiente criterio de calificación (Grafico 2.):

- Un programa puede evidenciar ausencia cubriendo las inseguridades alimentarias (para lo cual se dará el valor de 0),
- presencia para cubrir las inseguridades políticas y personales por ejemplo (dándole valor de 2),
- puede solo aproximarse a cubrir inseguridades sanitarias y medioambientales, (donde se calificará con valor de 1).

## GRÁFICO 2. Criterios de calificación



Fuente: elaboración propia

Con estos pasos definidos se obtienen los hallazgos descritos a continuación.

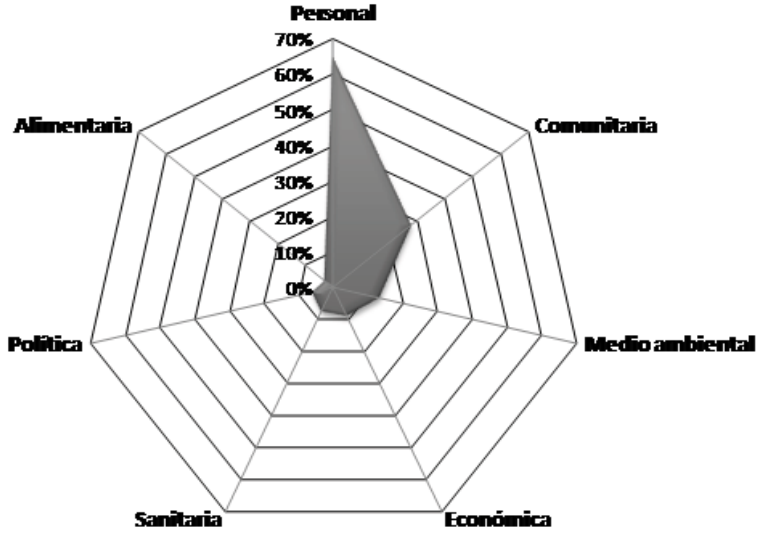
## Resultados

En el componente de seguridad y convivencia de los planes de gobierno de Sergio Fajardo (2004 - 2007) y Alonso Salazar (2008 - 2011) se hallaron 80 proyectos en total, 45 de ellos pertenecientes a este último. En términos generales, ambos planes de gobierno cuentan con iniciativas iguales respecto al fortalecimiento de las casas de justicia<sup>5</sup>, la gestión y administración del espacio público, los Centros de Atención Inmediata (CAI) y el aumento del número de policías; no obstante, la administración Fajardo se diferencia al prestar atención integral a la población carcelaria e infractora y al apoyar los procesos de desmovilización, desde el componente evaluado, en contraste con la administración de Salazar que incorporó la pedagogía, promoción y seguimiento a los derechos humanos en sus programas.

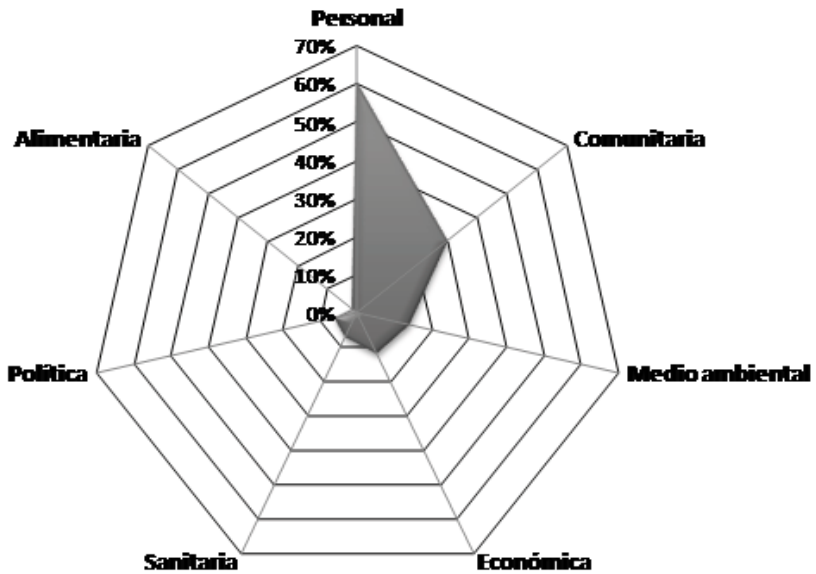
En lo que respecta al contraste realizado con las dimensiones de la seguridad humana en su característica multisectorial (Tabla 1), los dos planes de gobierno aparecen sin diferencias notorias, pues tanto en el periodo de Salazar como en el de Fajardo las acciones emprendidas cubren principalmente factores que amenazan la seguridad personal (Gráfico 3), es decir, aquellas que se ocupan de la delincuencia, la violencia callejera, amenazas dirigidas contra las mujeres (como violación o violencia doméstica), amenazas dirigidas contra los niños y niñas como maltrato y amenazas dirigidas contra la propia persona (suicidio, uso de estupefacientes).

### GRÁFICO 3. Política de seguridad 2004 – 2011 Vs. Seguridad humana

Periodo 2004 - 2007



Periodo 2008 - 2011



Fuente: Elaboración propia

En términos de cantidad de programas hallados en la política de seguridad en ambos periodos, luego de la seguridad personal, que ocupa el primer lugar, está la seguridad comunitaria, lo que significa que el énfasis se concentró también en acciones que estaban dirigidas a permitir la libre participación colectiva, en un grupo, en la familia, en la comunidad, o una organización, fomentando la identidad cultural y un conjunto de valores que brindaron seguridad a un individuo.

Las restantes cinco dimensiones (económica, alimentaria, de salud, ambiental y política) no se identifican tan claramente como las dos previamente señaladas, es decir, los indicadores que miden la seguridad de estos programas no contemplan claras acciones hacia la seguridad alimentaria o medio ambiental por ejemplo. Lo anterior no significa que los planes de gobierno no hayan considerado, desde otros frentes las problemáticas señaladas como ausentes, sino que bajo el modelo conceptual adoptado como orientador para el plan de desarrollo (el modelo de desarrollo humano integral), éste no ha significado cambios en la tradicional manera de formular la política en lo que a seguridad se refiere.

## **Conclusiones**

A propósito del movimiento en el indicador de homicidios en la última década en la ciudad de Medellín, que llegó a tener la tasa más baja y más alta (45,6 (por cada 100.000 habitantes) en 2008 a 94,4 en 2009; considerando del lastre histórico de violencia que pesa sobre la ciudad, esta investigación pretendió revisar la política de seguridad para el periodo 2004 y 2011, particularmente por del (principal indicador de seguridad) de acuerdo al modelo de ciudad señalado como guía en los dos ultimo planes de gobierno, a saber, el desarrollo humano integral.

Bajo este modelo de ciudad, conceptualmente la seguridad cumple un rol distinto al tradicional, comunmente monopolizada por el Estado a través de instituciones como la policía, los tribunales, los jueces, el ejército y las cárceles. Significa proteger a las personas de situaciones y amenazas en lo económico, lo alimentario, sanitario, medioambiental, personal, comunitario y político, y bajo este enfoque la política de seguridad de los periodos de gobierno correspondientes a los años de estudio evidencian que aunque los fundamentales de estos planes de gobierno ajustaron una perspectiva integral, la permeabilidad hacia las tradicionales líneas de gobierno no se han modificado, como conceptualmente se espera que pase.

Desde el estudio se admiten limitaciones para evaluar si existe una completa aplicación del concepto de seguridad humana, máxime cuando omite categorías como la prevención; es un ejercicio exploratorio de aproximación hermenéutica en la formulación del plan de gobierno en los años indicados, y cumple con el propósito de problematizar

acerca de la consistencia en las políticas de seguridad, en una ciudad con declarados modelos de desarrollo humano en sus planes de gobierno.

El Informe de Desarrollo Humano del Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo del año 1994, señalaba que la seguridad humana es una precondition para el desarrollo social, político y económico de las sociedades, pues ella reconoce que como resultado del empeoramiento de situaciones, tales como conflictos, crisis económicas, sanidad deficiente y desastres naturales, las personas se enfrentan a inseguridades y privaciones repentinas que amenazan su desarrollo. En coherencia con lo anterior, puede pensarse que la construcción de proyectos para el desarrollo humano, implica asegurar condiciones que garanticen los derechos humanos fundamentales de los individuos y por tanto contribuya a la libertad, que es la esencia del desarrollo humano. No obstante, en la práctica no resulta tan fácil.

Medellín hoy en día se ha convertido en ejemplo en la implementación de iniciativas de desarrollo; así, se ha afirmado que

En apenas 20 años, la ciudad colombiana de Medellín pasó de ser un símbolo de los carteles de la droga a un ejemplo de desarrollo urbano. Famosa por los atentados de Pablo Escobar en los '80 y '90, hoy se perfila como modelo de políticas gubernamentales destinadas al crecimiento sustentable y a la puesta en valor de los espacios públicos (Marconetti, 2013)

A pesar de ello, es claro que todavía hay mucho por hacer; y desde los resultados de este estudio, se sugiere repensar en la formulación de políticas de seguridad, que siendo precondition del desarrollo humano, evidencian una inercia en la formulación tradicional. Ciertamente a las viejas estructuras pesan sobre los nuevos modelos de pensamiento, y en este caso sobre la concepción de ciudad.

<sup>1</sup> Resultados parciales de esta investigación fueron presentados en el XIII Congreso Internacional Sobre Integración Regional, Fronteras y Globalización en el Continente Americano, celebrado en la Universidad Central del Ecuador (Quito, noviembre de 2011).

<sup>2</sup> *Medellín Cómo Vamos* es una alianza interinstitucional privada que tiene como principal objetivo hacer evaluación y seguimiento a la calidad de vida en la ciudad desde una perspectiva ciudadana.

<sup>3</sup> Instituto Interamericano de Derechos Humanos, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. Inventario de iniciativas relacionadas con seguridad humana en América Latina / Instituto Interamericano de Derechos Humanos, PNUD, San José, C.R. IIDH, 2011

<sup>4</sup> “Son fines esenciales del Estado: servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución; facilitar la participación de todos en las decisiones que los afectan y en la vida económica, política, administrativa y cultural de la Nación; defender la independencia nacional, mantener la integridad territorial y asegurar la convivencia pacífica y la vigencia de un orden justo. Las autoridades de la República están instituidas para proteger a todas las personas residentes en Colombia, en su vida, honra, bienes, creencias y demás derechos y libertades, y para asegurar el cumplimiento de los deberes sociales del Estado y de los particulares.” Art. 2 de la Constitución Política de Colombia.

<sup>5</sup> Las casas de justicia en Colombia “Son unidades interinstitucionales para la información, orientación, referenciación y prestación de servicios para la solución de conflictos” Con ellas se pretende acercar la justicia al ciudadano orientándolo sobre sus derechos, facilitándole el uso de los servicios de justicia formal y promocionando la utilización de mecanismos alternativos de resolución de conflictos. (Ministerio del interior y justicia, Colombia 2012)



**ANEXO 1**

Evaluación de los indicadores, asociados a los programas y proyectos correspondiente al componente “Seguridad y Convivencia” para el periodo 2004 – 2007

Programa	Proyecto	Indicadores	Evaluación de Seguridad Humana							
			Integralidad y multisectorialidad							
			Económica	Sanitaria	Alimentaria	Medio ambiental	Personal	Comunitaria	Política	
<b>Sistema municipal de Justicia Cercana al Ciudadano</b>	Construcción y adecuación de casas de gobierno y justicia	Casas de justicia en funcionamiento	0	0	0	0	2	2	0	
		Procesos contravencionales resueltos	0	0	0	0	2	2	0	
	Plan Maestro de mejoramiento para la atención integral en casas de justicia y UJP	Planes de mejoramiento integral de los servicios que prestan las casas de justicia	1	1	0	0	2	2	0	
		Comisarias de familia que han implementado el modelo estandarizado de intervenciones y tiene el sistema de seguimiento y evaluación consolidados	1	0	0	0	2	0	0	
		Operadores de justicia comunitaria funcionando	1	1	0	0	2	2	0	
	Promoción de la convivencia familiar y aplicación de la ley de infancia y adolescencia	Personas intervenidas en procesos de prevención secundaria de la violencia intrafamiliar	0	0	0	0	2	0	0	
		Procesos terminados de restablecimiento de derechos de la niñez en situación de desprotección	0	0	0	0	2	0	0	
		Personas intervenidas en procesos de prevención primaria de la violencia intrafamiliar y sexual	0	0	0	0	2	0	0	
	Apoyo institucional al presupuesto y la planeación participativa en la secretaría de gobierno		Recurso humano dispuesto para el apoyo de la gestión del presupuesto participativo	1	1	1	1	0	2	2

Vigilancia, regulación, control y administración del espacio público	Metros cuadrados de espacio público recuperado	0	0	0	2	0	0	0
	Metros cuadrados de espacio público regulados	2	0	0	1	0	1	0
	Comerciantes informales regulados que cumplen con la normatividad	2	1	0	1	0	1	0
Fortalecimiento institucional	Instituto para la administración y control al uso y aprovechamiento del espacio	1	0	0	1	0	0	0
	Estatuto único del espacio público formulado	1	0	0	1	0	0	0
	Sistema de información sobre el uso y aprovechamiento del espacio público en la subsecretaría terminado y puesto en marcha	1	0	0	1	0	0	0
	Ciudadanos sensibilizados en materia de publicidad exterior visual	0	0	0	2	0	0	0
	Casos de infracciones por publicidad exterior resueltos	0	0	0	2	0	0	0
Organización y regulación de comerciantes informales	Centro de registro de publicidad exterior visual fortalecido	0	0	0	1	0	0	0
	Comerciantes informales regulados en sistemas modulares	2	2	0	1	0	1	0
	Sectores habilitados para el adecuado uso del espacio público	1	1	0	1	0	1	0
	Comerciantes informales regulados que se vinculan a programas de emprendimiento	0	0	0	0	0	2	0
	Centros comerciales propiedad de la administración municipal ocupados	1	1	0	1	0	2	0
Campañas de sensibilización y educación sobre uso adecuado del espacio público	1	0	0	1	0	2	0	

<b>Pedagogía, promoción y seguimiento a los derechos humanos</b>	Fortalecimiento y asistencia a los derechos humanos	Víctimas de delitos de alto impacto asistidas sicosocial y jurídicamente	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	
		Campañas pedagógicas realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
		Acciones de vigilancia y verificación de derechos humanos realizadas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
		Unidades móviles de protección y defensa de derechos humanos en funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
		Denunciados por desplazamiento acompañados en el proceso de inclusión al sistema de acción social	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
		Procesos asistidos por la defensoría pública	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
		Estaciones de policía en funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
		Subestaciones de policía en funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
		Fuertes de carabineros en funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
		CAIS en funcionamiento	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
<b>Política municipal de seguridad y convivencia ciudadana</b>	Construcción y mejoramiento de la infraestructura de seguridad y corresponsabilidad ciudadana	Frentes de seguridad creados	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0	
		Integrantes de redes de cooperantes	0	0	0	0	0	0	0	2	1	0	
		Zonas seguras creadas	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0
		Pactos de seguridad suscritos	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	1
		Investigaciones realizadas sobre seguridad y convivencia ciudadana	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Sistema unificado de información para la toma de decisiones funcionando	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0	0
		Libro blanco de Medellín publicado	0	0	0	0	0	0	0	0	2	0	0

<b>Política municipal de seguridad y convivencia ciudadana</b>	<b>Fortalecimiento de la seguridad ciudadana</b>	Pie de fuerza operando	0	0	0	0	2	0	0
		C.AIS móviles dotados	0	0	0	0	2	0	0
		Parque automotor de los organismos de seguridad renovado	0	0	0	0	0	0	0
		Sistema troncalizado renovado	0	0	0	0	0	0	0
	<b>Comités locales de gobierno</b>	Planes de seguridad y convivencia comunales implementados por los comités locales de gobierno	0	0	0	0	2	0	2
		Consejos de convivencia ciudadana realizados	0	0	0	0	0	0	2

**ANEXO 2**

Evaluación de los indicadores, asociados a los programas y proyectos correspondiente al componente “Seguridad y Convivencia” para el periodo 2008 – 2011

		Evaluación de Seguridad Humana								
		Integralidad y multisectorialidad								
Programa	Proyecto	Indicadores	Económica	Sanitaria	Alimentaria	Medio ambiental	Personal	Comunitaria	Política	
Prevención de la violencia. Incidir en la reducción de comportamientos agresivos y conductas transgresoras de la norma y los valores necesarios para la convivencia familiar y social, mediante modelos de intervención integral dirigidos a personas infractoras y población en riesgo social.	<ul style="list-style-type: none"> <li>Fortalecimiento de las relaciones familiares.</li> <li>Desactivación de la agresión Intrafamiliar.</li> <li>Prevención de la violencia que afecta a los jóvenes.</li> <li>Comunicación para la convivencia</li> <li>Plan Desarme.</li> <li>Fortalecimiento de la institucionalidad para la prevención y resolución de conflictos.</li> </ul>	Crear y poner en funcionamiento 10 Unidades de Mediación y Conciliación en áreas de alta conflictividad	0	0	0	0	2	0	0	
		Realizar 1 campaña anual de desestímulo al porte y tenencia de armas	0	0	0	0	2	0	0	
		Incrementar anualmente en 200 %, el decomiso de armas ilegales en manos de particulares	0	0	0	0	2	0	0	0
		Realizar 12 campañas en el cuatrenio enfocadas a la prevención de la violencia intrafamiliar, y el fortalecimiento de las relaciones interpersonales	0	0	0	0	2	0	0	0
		Tabular y realizar el diagnóstico acerca de los comportamientos agresivos que se denuncian	0	0	0	0	1	0	0	0
		Sensibilizar el 30% de la población de 12 a 25 años., especialmente población en riesgo, en temas relacionados con adicciones, sexualidad insegura y violencia juvenil, que originan conflicto	0	0	0	0	2	0	0	
		Fortalecimiento de las comisarías de familia en cuanto a recursos humanos y físicos	0	0	0	0	0	0	0	

<p>Manejo del Espacio Público para la Convivencia</p> <p>Organizar las actividades formales e informales que se llevan a cabo en el espacio público, propiciando el uso adecuado y el disfrute colectivo, mediante programas de educación y control.</p>	<p>· Vigilancia, control y educación para el uso del espacio público.</p> <p>· Organización y autocontrol de personas venteras en el espacio público y capacitación a comerciantes formales e informales sobre el uso del espacio público.</p> <p>· Construcción de un sistema de información sobre el uso del espacio público.</p>	Realizar 10 pactos con organizaciones de venteros y venteras para el manejo y autocontrol de sitios definidos de la ciudad	2	1	0	1	0	1	0	0	
		Capacitar 500 comerciantes formales, en cuanto al manejo, utilización y respeto del espacio público	0	1	0	1	0	1	0	1	0
		Capacitar 2000 personas venteras en el adecuado manejo del espacio público	0	1	0	1	0	1	0	1	0
		Mantener 186 cuadras sin invasión del espacio público, y recuperar 20 en el centro de la ciudad.	0	0	0	2	0	2	0	0	0
		Sensibilizar a 8,000 personas venteras y al 35% de los ciudadanos y ciudadanas para el uso adecuado del espacio público	1	0	0	2	0	2	0	1	0
		10 espacios públicos de la ciudad administrados por el sector privado	2	0	0	2	1	2	0	0	0
		Acompañar el 100% de las comunidades en las que se reincorporan los desmovilizados.	0	0	0	0	2	0	2	0	1
		Atender y realizar acompañamiento psicosocial a todos los desmovilizados.	0	0	0	0	0	0	0	1	0
		Atender y acompañar otros procesos de resocialización y reinserción que contribuyan a mejorar la seguridad y la convivencia.	0	0	0	0	2	0	2	0	1

<p>Reducir anualmente en un 10% los 6 delitos de mayor impacto (hurto, hurto calificado, hurto agravado, estafa, extorsión, hurto de automotores)</p>	<p>0 0 0 0 0 0</p>	<p>2</p>	<p>0 0 0</p>
<p>Contratar por convenio 700 auxiliares de policía al año</p>	<p>0 0 0 0 0</p>	<p>2</p>	<p>0 0 0</p>
<p>Construir y adecuar 16 Centros de Atención Inmediata – CAI y 2 estaciones de policía en los cuatro años</p>	<p>0 0 0 0 0</p>	<p>2</p>	<p>0 0 0</p>
<p>Construir participativamente una política de seguridad y convivencia con las Alcaldías, sectores y habitantes más representativos de la ciudad y el Valle de Aburrá.</p>	<p>0 0 0 0 0</p>	<p>2</p>	<p>0 0 2</p>
<p>Realizar 1 diagnóstico de las modalidades de comportamientos criminales y violentos para reajustar las políticas de seguridad y convivencia a través del Observatorio para la Convivencia</p>	<p>0 0 0 0 0</p>	<p>2</p>	<p>0 0 0</p>
<p>Vincular 1000 personas de las Fuerzas Armadas y la Policía, a procesos de formación en civildad, cultura ciudadana, y resolución de conflictos</p>	<p>0 0 0 0 0</p>	<p>2</p>	<p>0 2 0</p>
<p>Renovar en un 30% la infraestructura física y tecnológica aplicada a la seguridad de la ciudad</p>	<p>0 0 0 0 0</p>	<p>2</p>	<p>0 0 0</p>
<p>Incrementar en un 40% el acceso ciudadano a la justicia.</p>	<p>0 0 0 0 0</p>	<p>2</p>	<p>0 0 0</p>
<p>Fortalecer los Centros de Conciliación y Jueces de Paz</p>	<p>0 0 0 0 0</p>	<p>2</p>	<p>0 2 0</p>
<p>Reducir durante el cuatrienio, a menos de 50 el número de homicidios en la ciudad por cada 100.000 habitante</p>	<p>0 0 0 0 0</p>	<p>2</p>	<p>0 0 0</p>

<p>Atención integral a la población carcelaria e infractora</p> <p>Propiciar la reconstrucción del tejido social en las cárceles de la ciudad, mediante la reivindicación de los derechos de las personas sindicadas y condenadas, mediante el fortalecimiento de los canales internos de comunicación para la información y la educación, y mediante la ejecución de proyectos que disminuyan los altos índices de reincidencia</p>	<p>Capacitar a 1000 internos e internos de las cárceles de Máxima Seguridad, Bellavista y Buen Pastor en artes y oficios</p>	1	0	0	0	0	0	1	0
	<p>Capacitar a 1000 personas internas recluidas en esas cárceles, en temas relacionados con la prevención de la violencia intrafamiliar y relaciones de pareja</p>	0	0	0	0	2		2	0
	<p>Realizar convenio con la Defensoría del Pueblo para que ejerzan la defensa de los sindicados.</p>	0	0	0	0	0		2	0
	<p>Adquirir un lote para la cárcel de Mujeres</p>	0	0	0	0	2		1	0
	<p>Adquirir un lote para la Cárcel Municipal de Sindicados y adelantar las reparaciones locativas necesarias en la cárcel de Bellavista</p>	0	1	0	0	2		1	0
	<p>Intervenir desde el ámbito social a 1600 personas reincidentes</p>	0	0	0	0	0		1	0
	<p>Reducir del 33% al 20% la población carcelaria reincidente</p>	0	0	0	0	2		2	0
	<p>Garantizar la manutención de 2.800 reclusos y reclusas, por año</p>	0	1	2	0	0		0	0
	<p><b>TOTAL 2004- 2011</b></p>	<p><b>Total iniciativas: 80 Valor máx. Posible = 240</b></p>	<p><b>22.0</b></p>	<p><b>15.0</b></p>	<p><b>3.0</b></p>	<p><b>26.0</b></p>	<p><b>96.0</b></p>	<p><b>40.0</b></p>	<p><b>11.0</b></p>



## Referencias Bibliográficas

**Alcaldía de Medellín** (2008). *El plan de desarrollo 2008-2011: Medellín es solidaria y competitiva*. Medellín. [www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/./compromiso33lowres.pdf](http://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/./compromiso33lowres.pdf) accesado el 1 de octubre de 2013.

**Alcaldía de Medellín** (2008). *Plan de Desarrollo 2004-2007: Medellín, Compromiso de toda la Ciudadanía*. Medellín. [www.veeduriamedellin.org.co/plan\\_desarrollo2.shtml?x=278](http://www.veeduriamedellin.org.co/plan_desarrollo2.shtml?x=278) accesado el 2 de agosto de 2011.

**Alvear, S.** (2002). *Seguridad humana: la persona como objetivo privilegiado de las políticas públicas nacionales e internacionales*. Santiago de Chile: FLACSO-UNESCO, pp. 405-408. [www.unesco.org/securipax/seguridad\\_humana.pdf](http://www.unesco.org/securipax/seguridad_humana.pdf) accesado el 2 de agosto de 2011.

**Boisier, S.** (2005) “¿Hay espacio para el desarrollo local en la globalización?” *Revista de la CEPAL* 86. <http://www.eclac.cl/publicaciones/xml/1/22211/G2282eBoisier.pdf> accesado el 5 de agosto de 2011.

**Bonilla, A.** (2002) “La seguridad humana en la región andina”. Santiago de Chile: FLACSO- UNESCO, pp. 359-373. [www.unesco.org/securipax/seguridad\\_humana.pdf](http://www.unesco.org/securipax/seguridad_humana.pdf) accesado el 2 agosto de 2011.

**Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional** (2009) *Seguridad humana y desarrollo regional en Bogotá-Cundinamarca*. Centro de las Naciones Unidas para el Desarrollo Regional (uncrd) del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de las Naciones Unidas (undesa) y Mesa de Planificación Regional Bogotá-Cundinamarca-Región Capital. [http://http://www.uncrdlac.org/index.php?option=com\\_content&v](http://http://www.uncrdlac.org/index.php?option=com_content&v) el 5 de agosto de 2011.

**Comisión sobre la Seguridad Humana** (2003) *Human security now*. New York: Communications Development Incorporated. <http://reliefweb.int/sites/reliefweb.int/files/resources/91BAEEDBA50C6907C1256D19006A9359-chs-security-may03.pdf> accesado el 5 de noviembre de 2013.

**Departamento Nacional de Planeación** (2008) *Orientaciones para elaborar los programas de gobierno elecciones de autoridades territoriales período 2008 – 2011*. Bogotá: Departamento Nacional de Planeación. <http://www.dnp.gov.co> accesado el 15 de agosto de 2011.

**Escudero, R.** (2011) *La seguridad humana: una propuesta conceptual*. Caracas: Informe Nacional de Desarrollo Humano, págs. 1-21. <http://www.gisxxi.org/biblioteca/seguridad-humana-propuesta-conceptual/> accesado el 2 de agosto de 2011.

**Favier, P.** (2007) “Seguridad humana: Un nuevo acercamiento al concepto de seguridad. “pp. 1-22. Argentina: Centro Argentino de Estudios Internacionales. [http://www.fes-seguridadregional.org/index.php?option=com\\_content&view=article&id=5555:seguridad-humana-un-nuevo-acercamiento-al-concepto-de-seguridad&catid=207:articulos-academicos&Itemid=5](http://www.fes-seguridadregional.org/index.php?option=com_content&view=article&id=5555:seguridad-humana-un-nuevo-acercamiento-al-concepto-de-seguridad&catid=207:articulos-academicos&Itemid=5) accesado el 5 de noviembre de 2013.

**Holzmann, R., & Jørgensen, S.** (2000) *Manejo social del riesgo: Un nuevo marco conceptual para la protección social y más allá*. Vol. 006, pp. 1-36. Unidad de la Protección Social Red de Desarrollo Humano, Banco Mundial. <http://siteresources.worldbank.org/SOCIALPROTECTION/Resources/0006Spanish.pdf> accesado el 2 de agosto de 2011.

**Krause, K.** (2005) “Seguridad humana: ¿ha alcanzado su momento?”. *Papeles de cuestiones Internacionales*, 90:19-30.

**Mack, A.** (2005) “El concepto de seguridad humana”. *Papeles de cuestiones Internacionales*, 90:11-18.

**Medellín Como Vamos** (2010). *Informe de Calidad de Vida de Medellín, 2010: Seguridad Ciudadana*. <http://medellincomovamos.org/informe-de-calidad-de-vida-de-medellin-2010> accesado el 15 de agosto de 2011.

**Marconetti, D.** (2013). “*Medellín, ejemplo de cambio*”. La voz del interior. Edición digital. <http://www.lavoz.com.ar/temas/medellin-ejemplo-de-cambio> accesado el 1 de noviembre de 2013.

**Ministerio del Interior y de Justicia** (2012). *Casas de justicia*. <http://www.mij.gov.co/eContent/newsdetailmore.asp?id=2976&idcompany=2&idmenucategory=226> accesado el 8 de noviembre de 2013.

**Nef, J.** (2002). “Seguridad humana y vulnerabilidad mutua”. En Francisco Rojas y Moufida Goucha (eds) *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe*. FLACSO-Chile/UNESCO, 2002:29-60 [www.unesco.org/secureipax/seguridad\\_humana.pdf](http://www.unesco.org/secureipax/seguridad_humana.pdf) accesado el 15 de agosto de 2011.

**Núñez Villaverde, J., Hageraats, B., & Rey, F.** (2007). *Seguridad humana: recuperando un concepto necesario*. Madrid: Instituto de Estudios sobre Conflictos y Acción Humanitaria (IECAH).

**Observatorio de Seguridad Humana.** (2009). *Re-pensado la seguridad: percepciones y representaciones en torno a la seguridad humana en Medellín*. Observatorio de Seguridad Humana de Medellín, 2009:1-14 <http://www.repensandolaseguridad.org/el-observatorio.html> accesado el 3 de septiembre de 2011.

**PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (1994). *Informe sobre desarrollo humano 1994*. Nueva York: Oxford University Press. <http://pnud.sc17.info/files/InfoMundiales/IDH%201994.pdf> accesado el 1 de noviembre de 2013.

**PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (1998). *Informe Desarrollo Humano en Chile. Las paradojas de la modernización*. Chile: PNUD, 2009: 45-53 [http://www.desarrollohumano.cl/textos/sin1998/PDF 1998/I Cap1.pdf](http://www.desarrollohumano.cl/textos/sin1998/PDF%201998/I%20Cap1.pdf) accesado el 5 de agosto de 2011.

**PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (2005) *Venciendo el temor. (In) seguridad ciudadana y desarrollo humano en Costa Rica*. San José, C.R.: Informe Nacional de Desarrollo Humano.

**PNUD, Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo** (2011) *Inventario de iniciativas relacionadas con seguridad humana en América Latina*. San José, C.R.: Instituto Interamericano de Derechos Humanos, PNUD.

**Rivas, A.** (2005). “Una década de políticas de seguridad ciudadana en Colombia”. Fundación Seguridad y Democracia, 2005:81-166 <http://pdba.georgetown.edu/Security/citizensecurity/Colombia/evaluaciones/decadapoliticas.pdf> accesado el 15 de agosto de 2011.

**Rodríguez, E.** (2009). *Seguridad humana para Colombia. Del enfoque normativo al cambio sustantivo*. Madrid: Asociación Española de Ciencia Política y de la Administración. [http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso\\_09/grupostrabajo/area07/GT04/07.pdf](http://www.aecpa.es/uploads/files/congresos/congreso_09/grupostrabajo/area07/GT04/07.pdf) accesado el 23 de agosto de 2011.

**Rojas, F.** (2008). *Seguridad humana: aportes en la reformulación del concepto de seguridad*. [http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/Seguridad\\_HumanaAportes\\_en\\_Reformulacion-Espana.pdf](http://www.enlaceacademico.org/uploads/media/Seguridad_HumanaAportes_en_Reformulacion-Espana.pdf) accesado el 15 de agosto de 2011.

**Rojas, F., & Goucha, M.** (2002). “Las nuevas perspectivas de la seguridad humana en América latina y el Caribe.” En Francisco Rojas y Moufida Goucha (eds) *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe*. FLACSO-Chile/UNESCO, 2002:7-11 [www.unesco.org/securepax/seguridad\\_humana.pdf](http://www.unesco.org/securepax/seguridad_humana.pdf) accesado el 15 de agosto de 2011.

**Tokatlian, J.** (2002). “Colombia: más inseguridad humana, menos seguridad regional.” En Francisco Rojas y Moufida Goucha (eds) *Seguridad humana, prevención de conflictos y paz en América Latina y el Caribe*. FLACSO-Chile/UNESCO, 2002:167-190 [www.unesco.org/securipax/seguridad\\_humana.pdf](http://www.unesco.org/securipax/seguridad_humana.pdf) accesado el 15 de agosto de 2011.

**United Nations Development Program** (2010) *Human security, today and tomorrow. Thailand human development report 2009*. Bangkok: United Nations Development Program <http://www.undp.org/content/dam/thailand/docs/NHDR2010.pdf> accesado el 5 de agosto de 2011.